



Patrocina

Excelentísimo Ayuntamiento
de La Villa de La Orotava (Tenerife)



Organiza

Asociación Cultural
"Os Fillos Da Terra"

BASES DE LA II EDICIÓN DEL CERTAMEN LITERARIO "OS FILLOS DA TERRA"

MODALIDAD: NARRATIVA Y POESÍA

1º.- PARTICIPANTES

Podrán participar al certamen literario todos los estudiantes de ESO y bachillerato que lo deseen.

2º.- REQUISITOS DE LAS OBRAS

Se admitirá una sola obra por categoría y autor. Los relatos tendrán una extensión mínima de dos folios, con un máximo de cinco y las obras de poesía, una extensión máxima de cien versos. En ambos casos, a ordenador y el formato de texto en letra Times New Roman a tamaño 12 y a doble espacio. Deberán ser originales, inéditos, no premiados en cualquier tipo de concurso y estar escritos en gallego o castellano.

3º.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de entrega de los trabajos será desde el día 1 al 10 de noviembre de 2019. Se enviarán sin firma y con un lema a la siguiente dirección de correo electrónico a la cuenta ofdtcertamenliterario@gmail.com, deberán enviarse en el mismo correo electrónico, dos archivos en formato PDF, uno con el contenido de la obra y otro donde constará el lema que distinga el trabajo, en el que contendrá en su interior, el nombre y apellidos del autor/a, DNI o pasaporte, domicilio, teléfono, población de residencia, (correo electrónico en su caso) y declaración formal de que la obra se ajusta a las normas contenidas en la base segunda. Los archivos PDF se referenciarán de la siguiente forma:

- Datos personales o plica, con el título de la obra.
- El título de la obra.

Los archivos serán custodiados por la asociación cultural "Os Fillos Da Terra", entregando únicamente al jurado la obra.

En el caso de participación en ambos apartados se deberá concursar en cada modalidad por separado, utilizando un lema propio en cada caso y presentando la obra por separado.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal, sus datos serán tratados de forma confidencial. Podrán ser incorporados a los ficheros del ayuntamiento de La Orotava relacionado con este trámite, con la finalidad de utilizarlos para las gestiones municipales derivadas los procedimientos y consultas que inicia el interesado con esta solicitud. En cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición comunicándolo mediante escrito que deberá presentar en el Registro General del ayuntamiento.

4º.- PREMIOS

Se establece un premio de 100€ para la obra que resulte seleccionada por el jurado para cada una de las dos categorías.

El autor/a o autores/as premiados se convocarán al acto de entrega de premios, el día que establezca el jurado.

5º.- FALLO DEL JURADO

El jurado designado emitirá su fallo en el mes de diciembre de 2019 y se hará público por los medios de comunicación y en las páginas webs del ayuntamiento de La Orotava www.laorotava.es, comunicándose personalmente a los ganadores.

El jurado puede dejar desierto el premio en uno o en los dos apartados y su decisión será inapelable.

6º.- DERECHOS SOBRE LAS OBRAS PRESENTADAS

El ayuntamiento de La Orotava se reserva, en exclusiva, el derecho de edición de las obras premiadas, durante el plazo máximo de doce meses, contados desde el momento del fallo.

Las obras no premiadas, así como sus correspondientes plicas, no serán devueltas, siendo destruidas después de la proclamación de ganadores del certamen literario Os Fillos Da Terra- segunda edición.

7º.- PRERROGATIVAS

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o formularse en esta convocatoria son de exclusiva competencia del ayuntamiento y del jurado.

La Orotava, a dos de septiembre de 2019

El Presidente:

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a loop at the top, and a horizontal line extending to the right.

Fdo.: Ángel Lorenzo Perera